



XXX REGATA AYUNTAMIENTO CANET D'EN BERENGUER COPA PROMOCIÓN TROFEO RANC ANUNCIO DE REGATA

El **TROFEO AYUNTAMIENTO DE CANET D'EN BERENGUER** es una regata de interés social y deportivo incluida en el calendario de la Federación de Vela de la Comunitat Valenciana, puntuable para la **Copa Promoción** y **TROFEO RANC DE LA COMUNITAT VALENCIANA** se celebrará en aguas de Canet d'en Berenguer los días 29 y 30 de Junio de 2019, ambos inclusive, organizada por el Club Náutico de Canet d'en Berenguer, con la autorización la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana y con la colaboración del Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer.

1 REGLAS

La regata se regirá por:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV).
- Reglamento Técnico de Cruceros en vigor.
- Reglamento de Medición RI.
- Guía Deportiva de la FVCV
- Las Prescripciones de la RFEV.
- Reglas Especiales para regatas de Alta Mar (O.R.C.) de Categoría 4.
- Las Instrucciones de Regata que se realicen para este evento.

En caso de discrepancia entre el Anuncio de Regatas y la Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

2 PARTICIPANTES

2.1 La Regata se declara como un evento abierto en cuanto a la participación de armadores extranjeros que habitualmente participan en regatas en España.

2.2 Podrán participar en esta regata los barcos con Certificado de Medición RI válido 2019. A las embarcaciones que no tengan certificado de medición válido para el 2019, el Club gestionara un certificado oficial valido para esta regata, y serán incluidos en uno de los grupos establecidos en el punto 2.3 de las presentes instrucciones de regata, (esto modifica la Regla 62.1(a) del RRV).

2.3 Se establecen los siguientes Clases:

Grupo	CLASE RI	TCF M	BANDERA
GRUPO A	0,1,2,3	TCF M \geq 0.94	"E" del CIS
GRUPO B	4	TCF M $<$ 0.94	"F" del CIS

3 AVISOS A LOS PARTICIPANTES

- Los avisos a los participantes se expondrán en el TOA situado frente al edificio principal del Club Náutico de Canet D'en Berenguer.

4 INSCRIPCIONES

4.1 Pre –Inscripción:

- Las Pre-inscripciones podrán hacerse a través del formulario que se encuentra en la página web del Club Nautico de Canet D'en Berenguer WWW.NAUTICCANET.COM en la sección de vela.
- Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto y se en la oficina de regatas del Club Nautico de Canet d'en Berenguer pudiéndose enviar por correo electrónico a actividades@nauticcanet.com antes de las 14:00 horas del día 28 de Junio 2019.

4.2 Derechos de participación:

- **Plazo de inscripción:**

Para ser aceptada una solicitud de inscripción, deberá estar en poder del Club antes de las 14:00 horas del **28 de junio de 2018** con la siguiente documentación:

- Formulario de inscripción debidamente rellenado y firmado.
- Certificado de Medición RI, 2019.

De no cumplir alguno de los requisitos, dicha solicitud de inscripción no será válida.

Será responsabilidad de cada Armador ó representante del mismo verificar, si la inscripción ha llegado correctamente al Comité Organizador por cualquiera de los sistemas que utilice para su formalización.

El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir o rechazar la inscripción de una embarcación.

La inscripción incluye el amarre gratuito en el Club Nautico de Canet d'en Berenguer , una semana antes y después del evento.

El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción.

- **Confirmación de inscripción**

No se admitirán inscripciones ni certificados de rating más tarde de las 14:00 horas del día anterior a la salida programada para la 1ª prueba. (Modifica la regla 78.2 del RRV).

El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

- a) Certificado válido de Medición RI-2019.
- b) Recibo del seguro en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 330.556,66 euros.
- c) Para los tripulantes españoles o con residencia legal en España, licencia federativa de deportista para el año 2018.
Para los tripulantes extranjeros no residentes en España, seguro de responsabilidad civil por una cuantía mínima de 29.000 euros y asistencia médica de su país de origen, si se tiene concertada con España; y si no está concertada, licencia federativa de deportista para el 2018.
- d) Relación de tripulantes con número de Pasaporte o DNI y número de contacto en tierra.
- e) Declaración de que el barco se encuentra legalmente despachado y con los certificados en vigor que le habiliten para la navegación en las aguas donde se celebra la Regata.
- f) Número de teléfono de contacto en tierra, incluyendo nombre y dirección y persona de contacto.
- g) Aceptación de Responsabilidad, debidamente rellenado y firmado.

- Después de las 14.00 horas del día 28 de Junio de 2019 no se admitirán modificaciones sobre el Certificado de Medición RI 2019.

5 PROGRAMA

5.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
27,28 de Junio 2019	09.00 a 17.00horas	Confirmación de inscripciones Registro y documentación Entrega Instrucciones de Regata
29 de Junio 2019	09:00 horas 10:30 horas 11.30horas 17:00 horas	Desayuno para los regatistas Reunión de patronos Salida de las pruebas PIC-NIC para los regatistas en la zona de la barbacoa
30 de Junio 2019	09:00 horas 10:30 horas 11.30horas 15:30 horas 16:00 horas	Desayuno para los regatistas Reunión de patronos Salida de las pruebas Paella para regatistas Se indicará en T.O.A. Entrega de trofeos

5.2 Están programadas un máximo de **2 pruebas** por Clase. La regata será válida cuando se haya celebrado y puntuado **una prueba**.

6 RECORRIDOS

Los recorridos se indicarán en las Instrucciones de Regata. (Barlovento-Sotavento/Triangulo)

7 INVENTARIO DE VELAS. INSPECCIÓN Y MEDICIÓN

El número de velas que un barco puede llevar a bordo en regata estará de acuerdo con su certificado RI

Diariamente se podrán realizar controles de Seguridad y Medición. Se podrán efectuar comprobaciones de los certificados por el Comité de Medición.

8 PUNTUACION COMPENSACIÓN Y CLASIFICACIONES

- Las clasificaciones se establecerán de conforme establece la regla 202 del RI
- Habrá una clasificación para cada uno de los grupos establecidos.
- La regata será puntuable para la Copa Promoción de la FVCV
-

9 SEGURIDAD

- La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 4 de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar "World Sailing Offshore Special Regulations 2018-2019"
- Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 9, 16, 69, 71 y 77.
- Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.
-

10 TROFEOS

Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados de cada Grupo.

11 ATRAQUES

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque reservado y gratuito en el Club Náutico de Canet d'en Berenguer entre los días 23 de Junio y 7 de julio de 2019.

El Club Nautico de Canet d'en Berenguer se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque por riguroso orden de inscripción, en función de su tamaño y calado.

12 RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata".

13 FACULTADES DEL CLUB ORGANIZADOR

El Club Organizador se reserva la facultad de poder modificar el presente Anuncio de Regata.

En cumplimiento de la ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, ponemos en su conocimiento que la información que ha facilitado pasará a formar parte del fichero automatizado del Club Nautico de Canet d'en Berenguer, con la finalidad de la gestión de las Actividades Socio-Deportivas organizadas por el Club.

Tiene derecho a acceder a esta información y cancelarla o rectificarla dirigiéndose al domicilio de la entidad, en la Paseo Nou de Octubre Canet d'en Berenguer 46529 Valencia.

Esta entidad le garantiza la adopción de las medidas oportunas para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos.

14 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno. Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

15 COMUNICACIONES

- El Comité de Regatas utilizará los Canales VHF 9, 69, 71 y 77 para sus comunicaciones durante la celebración de las pruebas.
- Todos los barcos participantes deberán llevar instalado a bordo un radio receptor operativo de HF equipado, como mínimo, con los canales VHF anteriormente mencionados.
-

16 ACTOS SOCIALES OFICIALES

- La Ceremonia de Entrega de Premios tendrá lugar en el Club Náutico de Canet d'en Berenguer una vez publicadas las Clasificaciones Generales de las pruebas del día 30 de Junio de 2019.
- Los Actos Sociales programados durante los días de las pruebas se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).

17 DERECHOS DE PRENSA E IMAGEN

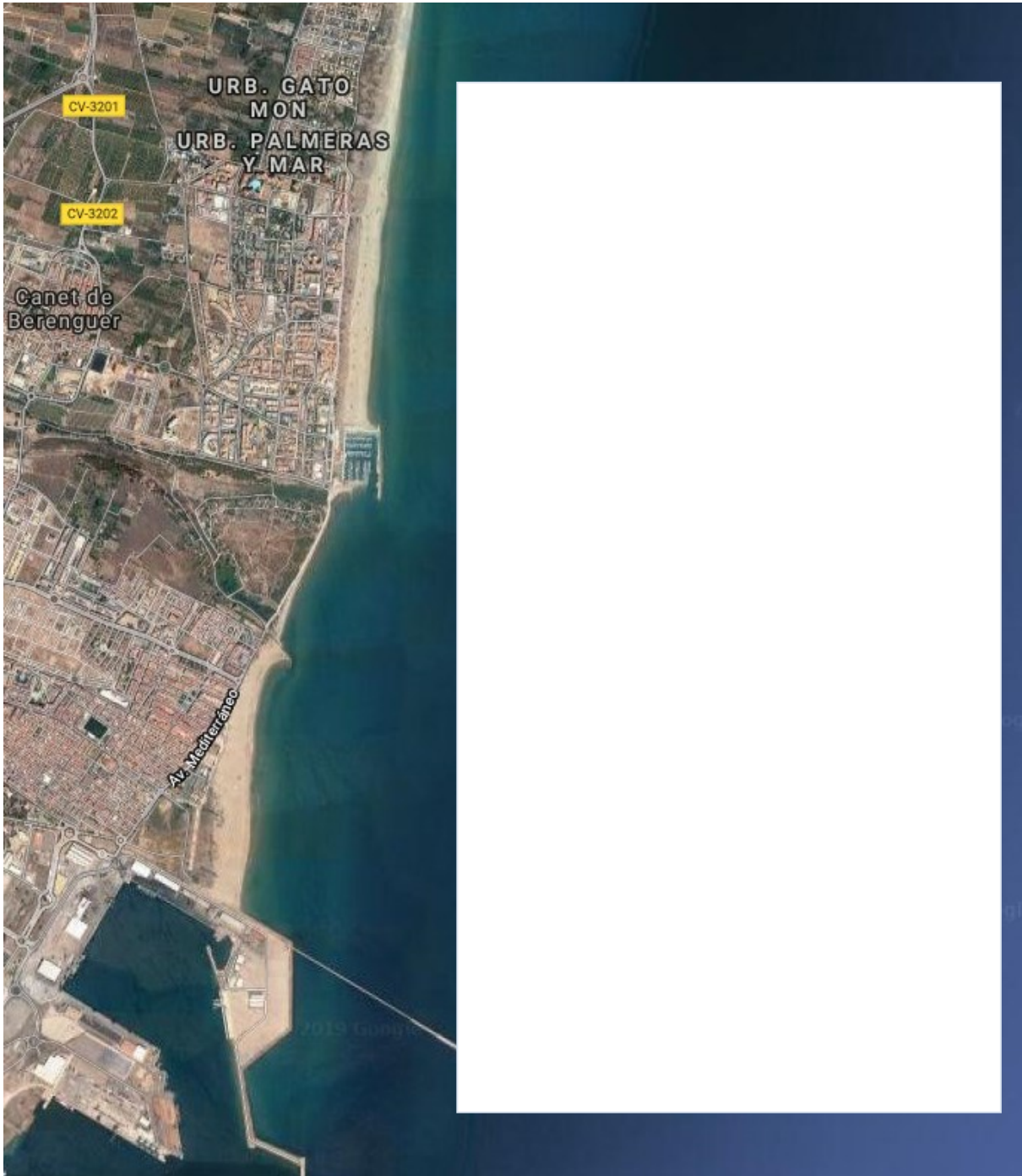
Como parte del proceso de registro, cada armador como representante de su tripulación será requeridos para la firma de una declaración en la que se acepta la siguiente normativa de prensa y la dispensa de derechos:

Los participantes y tripulantes que tomen parte en los barcos que compitan otorgarán, sin coste alguno, al **CLUB NÁUTICO DE CANET D'EN BERENGUER** y al **AYUNTAMIENTO DE CANET D'EN BERENGUER** los derechos absolutos y permisos pertinentes para usar su nombre, voz, imagen, retratos, material biográfico, así como la representación de los barcos en cualquier tipo de medio (ya sea televisión, prensa escrita o medios de Internet), incluyendo imágenes de video, con el único propósito del anuncio, promoción, reportajes y cualquier tipo de información referente al “TROFEO AYUNTAMIENTO DE CANET D'EN BERENGUER”

Canet D'en Berenguer junio 2019

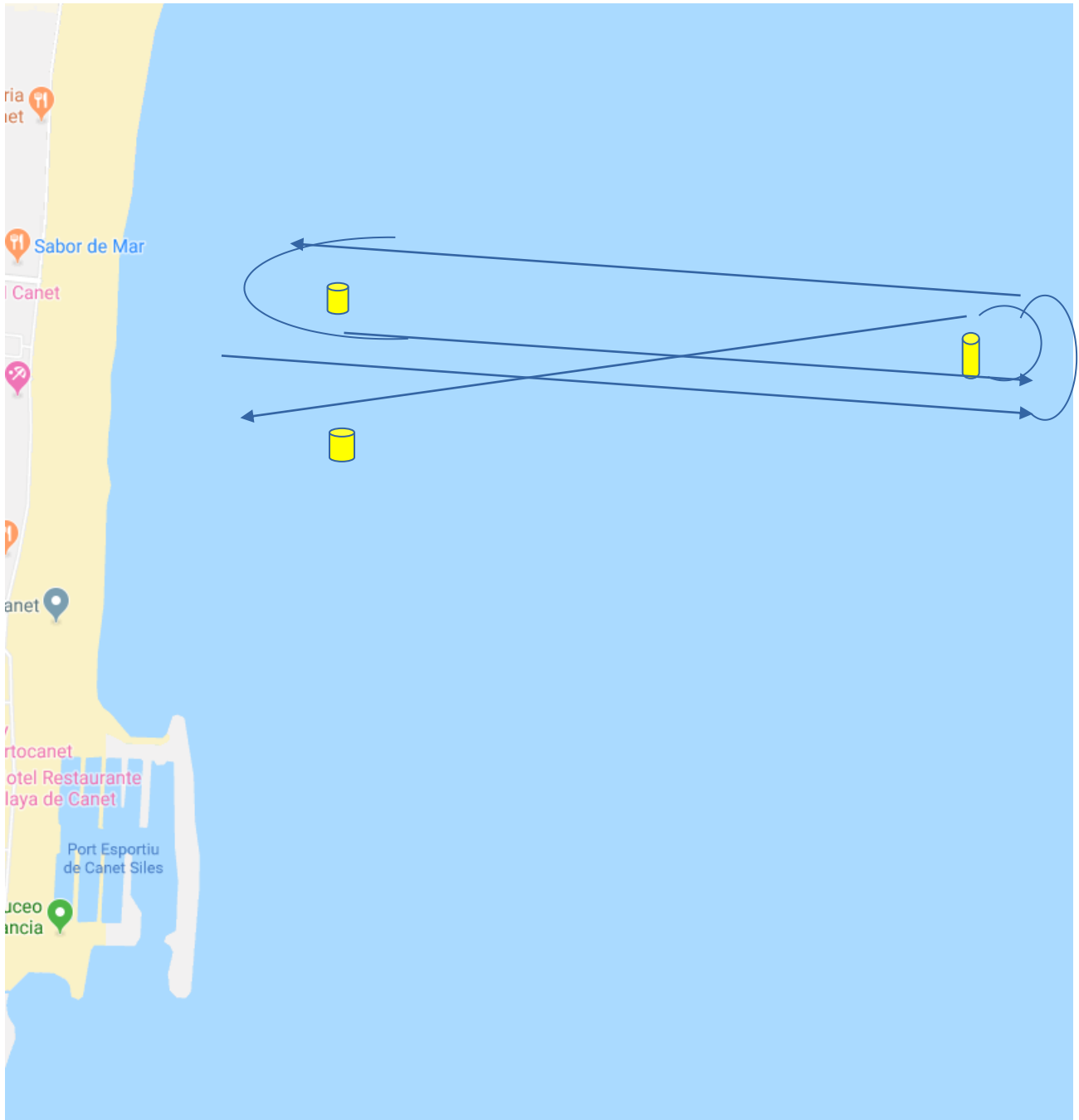
El Comité Organizador

ANEXO I CAMPO DE REGATAS



ANEXO II

RECORRIDO 1



ANEXO II

RECORRIDO 2

